

PERSPECTIVAS JURIDÍCAS DE LA ALFARERÍA RAMBLEÑA: HACIA UNA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CERÁMICA ARTÍSTICA

M. PELÁEZ DEL ROSAL

DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA

En el Diccionario de Sebastián Miñano, publicado en el año 1827, se dice que la industria de La Rambla, villa de la provincia y obispado de Córdoba, cuenta con “una fábrica de alcarrazas de barro muy fino para beber”. Poco tiempo después, en 1849, Pascual Madoz se hace eco, en cuanto a las artes e industria de La Rambla, de las 12 fábricas de alfarería destinadas a la construcción de vasijas o alcarrazas para beber agua, de todas formas y dimensiones y de la mayor finura -se añade- “en términos de ser muy apreciadas hasta en poblaciones bastante distantes, y forman con ello un buen comercio y una industria casi exclusiva”.

Hoy, a más de siglo y medio de distancia temporal, son casi un centenar los talleres y alfares que existen en su casco urbano, todos muy acreditados, y, sin duda alguna, el componente más importante de su actividad laboral. Esta evidente nota que hunde sus raíces en la historia más próxima, pero también en la más remota -ahí están como elocuente testimonio los vasos campaniformes de La Minilla- ha hecho posible que se asocie el nombre de La Rambla, de forma notoria, al del barro, y, recientemente, al de la cerámica, desde la expresión más popular del botijo a la más refinada y múltiple del objeto decorativo y ornamental. Sesenta y una Exposiciones avalan esta muestra cultural, una Asociación de Artesano Alfareros se responsabiliza de la anual edición, y los poderes públicos locales, provinciales, y autonómicos intentan por todos los medios revitalizar y potenciar esta importante manifestación colectiva para fruición de propios y extraños. La Rambla goza de un merecido prestigio y del aplauso económico general.

Pese a todo ¿es suficientemente conocida esta población y su actividad por su principal producto autóctono más allá de los límites provinciales? Sinceramente creemos que no. En un folleto publicado en el año 1972, con el título “La cerámica popular”, y con motivo de la Exposición que se organizó en el Castillo de La Bisbal (Bajo Ampurdán) con participación de muchas regiones españolas y una amplia representación extranjera, se incluyó, junto a la cerámica de Manises, Salvatierra de los Barros, Inca, Calanda, Alba de Tormes o Cantalapedra, la de *La Rambla del Condado* (?). El error de los organizadores catalanes les llevó a la confusión de la localidad cordobesa con la onubense *La Palma del Condado*.

Esta desafortunada equivocación me justifica hacer ciertas consideraciones que posibiliten la identificación de la producción rambleña sin que se cometa un dislate tan mayúsculo. Hay en España, que recordemos, varios topónimos similares. La voz

Rambla está muy acuñada, en cuanto a su origen arábigo. Desde las populares Ramblas barcelonesas hasta las múltiples ramblas rurales de numerosos núcleos geográficos. Según los geógrafos existe una Rambla en la isla de Tenerife, varias en el término de Alcaraz, en Peñas de San Pedro y Munera; hay otra Rambla en el partido de Teruel, otra cerca de Guadix, otra en el partido de Lorca y varias también en la provincia de Almería, una de ellas llamada La Rambla del Gergal o de Sierra Bermeja. Y según Madoz, en el siglo XIX, podemos contabilizar casi una decena de lugares (pagos o alquerías) con esta misma denominación, aunque diferenciada: Rambla del Campillo, Rambla de los Antolines, Rambla de los Pajares, Rambla Comicia, Rambla Honda, Rambla Piñera y Rambla y Royo de Verdelecho. ¿Por qué no hermanarse todas? Quede ahí ese reto para este municipio.

Esta diversidad, junto al error indicado, nos obligan a sugerir la necesidad, por lo demás creo que justificada, de solicitar que se inicie un expediente para denominar a nuestra ciudad, que ostenta este título desde 1902, con el nombre de La Rambla de Córdoba. Un argumento sirve de base a nuestra propuesta. Aparte de su fácil localización, la nueva terminología permitirá beneficiarse de todo el marketing que la capital cordobesa tiene en orden al turismo nacional e internacional, y ello como primer paso para instar una denominación de origen de los productos garantizados de esta procedencia. La Asociación de Artesanos Alfareros, ahora revitalizada con una nueva directiva, a la que deseamos una gestión eficaz, y le auguramos muchos éxitos, debe aunar sus esfuerzos y procurar la integración de todos los industriales y comerciantes del ramo, y debe también recoger la idea que materialice este logro. A la ciudad de La Rambla de Córdoba, con la capacidad de gestión que tiene reconocida su reiterada Corporación municipal, y ante la inmediata puesta en marcha de la Escuela Taller de Cerámica, y con la expectativa de conseguir también una Escuela Universitaria de Cerámica Artística, al amparo de la Ley de Reforma Universitaria, le vislumbro un buen futuro.

Cuando uno repasa el mapa universitario de Andalucía, en el que sobresalen cinco universidades, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, con varios centenares de centros superiores, a simple vista se nos ofrece una gran homogeneidad en determinados aspectos. Todas ellas tienen, por ejemplo, Facultad de Derecho, o Facultad de Medicina, algunas Facultad de Bellas Artes (Granada y Sevilla) y otras, especialidades propias, como le ocurre a Cádiz con su Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval o a Córdoba con su Facultad de Veterinaria. Por contraste falta, por ejemplo, una Universidad Politécnica, en el sentido más amplio de la palabra, aunque se haya optado por insertar en su piel Escuelas Técnicas Superiores (en Granada, Caminos) Telecomunicaciones (en Málaga) o Arquitectura e Industriales (en Sevilla) sin ninguna conexión o coordinación. Este desajuste resulta aún mayor cuando se observan ciertas preponderancias o proteccionismos a determinadas clases de estudios. Basten citar los de Enseñanza General Básica o Enfermería con sus correspondientes Diplomaturas, en detrimento de otras que deberían gozar del mismo tratamiento y que todavía están en el exilio universitario como le ocurre a las enseñanzas especializadas (Música, Arte Dramático y Danza, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Escuelas Oficiales de Idiomas) o a la Formación Profesional.

Pues bien, este organigrama o diseño educativo debe romperse inexorablemente al amparo de la Ley de Reforma Universitaria, que consagra para las Universidades el principio de Autonomía Universitaria, de forma que se posibiliten las enseñanzas y se de acceso a este rango a aquéllas que por unas razones u otras han sido producto de determinados criterios políticos o de oportunidad histórica.

¿En dónde se inserta, por tanto, a nivel, como ahora se dice pedantemente, los estudios de cerámica, y en dónde deben situarse? Esta es la cuestión base para un progreso que se muestra útil y necesario.

Un Decreto preconstitucional, de 24 de julio de 1963, reglamentó los estudios de las Escuelas de las Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, que fueron reorganizados, a su vez, por un Real Decreto de 16 de diciembre de 1910. El art. 2 del referido Decreto del 63 estableció en su punto 4 que las especialidades de la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos serían, entre otras, las de Talla en madera o en piedra de Cerámica, Esmaltes, Mosaicos, Imaginería, Forja Artística... y demás artes aplicadas. Y en el artículo 10 se consagraba, finalmente, la reserva o sección residual de nuestra especialidad: ‘La Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid y la Escuela-Práctica de Cerámica de Manises que, dado su carácter de Centros de Artes Aplicadas a una modalidad Artística específica tiene sendas reglamentaciones singulares, continuarán rigiéndose por sus propias normas y sólo con carácter supletorio por estas generales’.

Esta legislación ha quedado ciertamente obsoleta, ahora, cuando se está próximo el trasvase del tiempo en la última década del segundo milenio de nuestra Era, y nuevos aires recorren todos los intersticios culturales del cuerpo social a escala mundial.

Y cuando todo este variopinto entramado, ciertamente disconexo, no tiene un ámparo común, sino disgregador, y por tanto discrecional, cuando poco, y arbitrario, cuando mucho, aparece un nuevo artificio al margen del Ministerio de Educación, y se inventa y se dota de manera prodigiosa y ópima, al que se le bautiza con el nombre de Escuela-Taller, haciéndosele depender del Ministerio del Trabajo y más concretamente del Instituto Nacional de Empleo, para paliar esta lacra social y tratando, sin conseguirlo, obviamente, reducir las tasas de paro. De todos son conocidas las manipulaciones para acceder a las plazas de directores o profesores de estos Centros neo-natos, y en su corta andadura vital, si hubiera que hacer un estudio de rentabilidad o eficacia, habría de otorgarle mercedamente una nota reprochable. Pero el poco alcance de la andadura vital, apenas un quinquenio de existencia, nos impiden pronunciarnos con más fundamento, emplazando al tiempo para que pronto se haga un balance sobre su conveniencia u operatividad. Lo que lamentamos es que todas las instituciones educativas y responsables del país han quedado mudas por este intrusismo legal, comenzando por las Universidades, que han permitido, como he dicho, esta reserva a un Ministerio ajeno a las tareas educativas, como es el de Trabajo, que nunca se resignó a perder sus prerrogativas en la materia educativa proyectada al campo profesional, o quizás, a cambio de ceder sus derechos inmemoriales sobre las denominadas Escuelas de Graduados Sociales, que hasta su alta en la Universidad dependieron de aquel dicasterio.

Entonemos un mea culpa y esperemos a que las cosas vuelvan a su cauce, como corresponde.

Desde hace algún tiempo estamos abogando por la ampliación del marco de la Escuela Universitaria de Talla y Restauración Artística; y ahora, como anillo al dedo, lo pedimos para La Rambla, con la institucionalización de una Escuela Universitaria de Cerámica Artística. Y en uno y en otro caso, creemos que no adolecemos de falta de razones.

Pero ¿cómo debería ser esta Escuela Universitaria de Cerámica Artística? ¿cuál su régimen institucional? ¿cuál su plan de estudios? A estos apartados vamos a referirnos, a continuación, no sin antes hacer unas referencias a los modelos que nos pueden servir de orientación.

Actualmente la alfarería, la tejería y la cerámica se enseñan y practican como arte y como oficio, principalmente, en las Escuelas Taller. En nuestra provincia existen cuatro centros de este tipo: en Hinojosa del Duque, Villafranca, Lucena y Córdoba. Alguno de ellos vinculados a proyectos concretos, de restauración, conservación o producción, como sucede en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba.

También, y como tema de estudio las especialidades referidas tienen una materialización en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, del orden de

formación profesional, y en las Facultades Universitarias de Bellas Artes, en el orden superior universitario. Como islas de este proceloso mar se yerguen las Escuelas de Madrid y de Manises con ordenaciones particulares. Vamos a referirnos especialmente a esta última, por considerarla como un centro modelo en la enseñanza de estas materias.

La Escuela de Cerámica de Manises, dejando aparte su historia inicial, fue reorganizada por Decreto de 18 de febrero de 1949. En su articulado, y como criterios principales, se ordenó que habría dos secciones, una de aprendizaje y otra de especialización.

En la sección primera se establecerían como materias a impartir el Dibujo Artístico y Elementos de Ornamentación, Decoración Cerámica y Manufactura cerámica. Se prescribiría asimismo que el aprendizaje cerámico no tendría duración fija, sino que se ajustaría a las condiciones del alumno y se determinaría por su aprovechamiento según la apreciación del Profesorado, al término de cuyos estudios se podría pasar a los cursos de especialización o darlos por terminados con la expedición de un Diploma.

En la sección segunda se establecían una peritación en técnica cerámica y otra en cerámica artística, con tres cursos cada una, y sin posibilidad de simultanear estas especialidades. Las enseñanzas comprendían una serie de asignaturas, entre las que destacaban la Física y la Química, el Dibujo y la Organización Industrial y la Manufactura, dentro de la primera modalidad, y el Dibujo Artístico, el Modelado y Vaciado, la Composición ornamental y proyectos, la Historia de las Artes Cerámicas y la Decoración, dentro de la segunda modalidad.

Otro aspecto institucional era el relativo al Profesorado, en cuyo orden se agrupaban cuatro tipos: el Numerario, los Auxiliares, los Maestros de Taller y los Ayudantes de Taller.

Para el ingreso en la Escuela se exigía un examen de aptitud, teniendo en cuenta la ficha piscotécnica del alumno, precisándose igualmente los estudios de primera enseñanza y tener cumplidos diez años. Para pasar a los cursos de especialización se exigían tener cumplidos los catorce años, el certificado de aptitud del curso de preparación elemental y aprobar un examen de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía e Historia de España.

Y en tercer lugar se disponía lo relativo a la organización rectora de la Escuela, por medio de un Director y un Secretario, con determinadas atribuciones, y con el deber para el primero de elevar al Ministerio de Educación Nacional su proyecto de Reglamento al finalizar el primer año de vigencia del Decreto.

Y finalmente se establecía que respecto a pruebas y matrículas se tuvieran en cuenta las disposiciones que regían para la Escuela de Madrid, en tanto no se aprobara el Reglamento.

El 10 de julio de 1950 se dictaba una nueva Orden aprobando el esperado Reglamento. Con un total de 43 artículos se disciplinaba el régimen normativo subjetivo, principalmente, alumnos, profesores, claustro, Director, Secretario, Habilitado, exámenes y certificados de estudios y taller de manufactura y ampliación de enseñanzas prácticas.

No vamos a detenernos en el examen de la pormenorizada normativa, pero sí destacar algún principio rector de la organización y funcionamiento de la Escuela, como el de velar por mantener el alto nivel espiritual de la misma, y la concesión de estímulos a los alumnos (matrículas de honor, medallas, diplomas, bolsas de viaje, pensiones, e incluso retribuciones para excitar su aplicación y premiar su laboriosidad).

Y, finalmente, dejando aparte la organización y funcionamiento de la Escuela de Madrid la docencia e investigación de la cerámica, globalmente considerada, se estudia en las Facultades de Bellas Artes en aquellas Universidades en las que existen

estos estudios superiores, y, concretamente, en la Autónoma de Barcelona, Complutense, País Vasco, Politécnica de Valencia, Salamanca, Sevilla, Granada, La Laguna, y Castilla-La Mancha.

Diversos factores han aconsejado al Consejo de Universidades, y dentro del programa de reforma de las Enseñanzas Universitarias la creación de un título de Diplomado en Cerámica Artística. En el año 1989 se hizo público el conocimiento de esta nueva titulación, abriéndose un periodo de información pública para la compilación de propuestas, observaciones y sugerencias que se formularan al respecto. El valor del documento no era otro sino el meramente informativo. Su finalidad era la de contribuir a enriquecer y estructurar el debate facilitando la formación de las opiniones de todos los implicados en este importante proceso de reforma; y el propósito del Consejo de Universidades conocer la propuesta concreta de esta Institución y de los diversos grupos y colectivos que la integran. En definitiva, determinar el marco que hiciera compatible el mínimo de homogeneidad que debieran tener las titulaciones oficiales con validez profesional en todo el territorio nacional y el legítimo ejercicio de la autonomía de las Universidades.

En efecto, el Grupo de Trabajo número 16 elaboró un Informe Técnico sobre el Título del Diplomado en Cerámica Artística. Estructuró las enseñanzas como de primer ciclo y título terminal, estimando una duración de las mismas de tres años con una carga lectiva total máxima de 270 créditos y mínima de 180, y reservando a la carga lectiva troncal 135.

En cuanto al perfil de las enseñanzas se estimó que no fuera otro sino el de pretender "la formación de especialistas en la realización de objetos cerámicos, de tal forma que su validez y campo de aplicación abarque tanto lo artístico y artesanal como la confección de prototipos adaptables a los procesos propios de las tecnologías industriales". Con ello se cubriría -se agregaba- una demanda social y se elevaría el nivel estético y funcional de los productos.

En cuanto a las materias troncales se relacionaban, por orden alfabético, las siguientes: Alfarería, Cerámica, Color, Composición y Proyecto, Dibujo, Metodología del Diseño Cerámico, Sistemas de representación, Técnicas de la Cerámica Industrial y Volumen. Se les hacía corresponder con las áreas de conocimiento de Escultura, Pintura y Dibujo.

La Ponencia de Reforma de Enseñanza presentó como sugerencia la de observar en el Informe una cierta rigidez en la vinculación de las materias troncales a las áreas de conocimientos, y también sobre la conveniencia de incorporar como complementos de las materias troncales las enseñanzas de Estética y Teoría de las Artes o de la Historia del Arte.

Fueron escasas las propuestas alternativas que en trámite de audiencia evacuaron las Universidades. Así, la Politécnica de Canarias distinguió una serie de asignaturas troncales informativas e instrumentales y otras obligatorias y optativas. Dicha Universidad justificó que debería considerarse esta carrera con la Licenciatura en Bellas Artes y con la Diplomatura en Diseño Artístico, en Restauración y en Diseño Industrial. Así mismo puso todo un énfasis en resaltar que esta carrera tiene gran auge en Europa y está íntimamente relacionada con la Industria de la Cerámica, que fabrica desde aparatos sanitarios, hasta pavimentos y azulejos, y en que está perfectamente estructurada en países como Italia, de gran tradición alfarera, que necesita además restauradores de esa misma profesión debido a la gran riqueza de su patrimonio artístico. En resumen, debería darse una visión moderna al nuevo titulado sin despostrarlo de su carga artesanal.

Por su parte la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna consideró que el conjunto de las materias que debieran integrar la titulación deberían responder a tres grandes bloques o contenidos: de formación, específicos y profesionales, adu-

ciendo criterios de interdisciplinariedad por tener en su base materias propias de diseño cerámico: técnicas y procedimientos, teoría de la forma, y teoría de la historia del arte. Aprovechando la nueva oportunidad que se le brindaba la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de la Laguna formuló una nueva estructuración del plan de estudios con seis licenciaturas especializadas y dos diplomaturas, una de ellas la de Cerámica.

Las observaciones más sustanciosas fueron, sin duda las formuladas por la Escuela de Cerámica de Manises, motivadas, sin duda, por la experiencia y tradición de este centro docente. En cuanto al perfil de las enseñanzas estimaba que comprenderían el estudio exhaustivo de los procesos teóricos y prácticos, tales como modelado, torno, serigrafía, decoración, color, etc.; y también de los procesos de elaboración y técnica elementales de análisis, ensayos de los materiales y productos elaborados cerámicos, etc. En cuanto a las materias troncales incluía las siguientes: Análisis de forma, Color, Dibujo, Composición, Proyecto y diseño, historia del arte y de la Cerámica, Materias primas y productos cerámicos, Técnicas de decoración cerámica y Tecnología y ensayos cerámicos, relacionándolas con las áreas de conocimiento ya indicadas y también con las de Química Inorgánica o Ciencias de materiales, Ingeniería química y Química analítica.

De mayor importancia nos parecen las observaciones y sugerencias remitidas por dicha escuela al Consejo de Universidades. Ante todo sentaban que los estudios de diplomatura en cerámica artística le parecían no solo convenientes y acertados, sino necesarios como estudios universitarios de ciclo corto, ya que completan un espacio hasta ahora inexistente. Motivada en una especial sensibilidad hacia la especialización criticaba las denominaciones de algunas asignaturas troncales como Alfarería y Cerámica, por ser denominaciones excesivamente genéricas y abstractas, reconduciéndolas a otras relacionadas con la forma y el volumen o con las técnicas de decoración cerámica y materias primas y productos, para concluir que sería muy interesante considerar la existencia de estudios de Cerámica Técnica, tales como los de Ingeniería y Diplomatura, con la titulación de Ingeniero Técnico Cerámico o Diplomado en Cerámica Artística.

No faltaron arrestos a la Escuela de Cerámica de Manises, como Institución dedicada a la enseñanza de la Cerámica en sus dos vertientes, la Artística, (mediante sus estudios de Peritaje en Cerámica Artística) y la Técnica (con los de Peritaje en Técnica Cerámica), ambos totalmente diferenciados y de tres años de duración cada uno de ellos, para comunicar que unos nuevos estudios universitarios en cualquier campo no se improvisan, sino que se consiguen a través de un proceso de perfeccionamiento y ampliación de estos desde su creación. Aducía igualmente que la alta especialización alcanzada por la Escuela que informaba se debía a la capacidad y sacrificio del amplio cuadro de profesores altamente especializados, en los distintos aspectos y ramas de la Cerámica, con una profunda experiencia industrial y progresivamente engrosando sus conocimientos impartidos en sus respectivas materias, únicas en el País, y merced a una exhaustiva y continuada investigación bibliográfica, mediante revisión de las publicaciones especializadas de todo el mundo que han ido incorporando al contenido docente e investigador de las asignaturas, coordinándolas en diversos seminarios que estructuran el Centro.

El nivel alcanzado por esta Escuela ha permitido contar con el apoyo de la Universidad Politécnica de Valencia y de su Consejo Social para pedir su integración en la misma, aunque hasta la fecha ésta no se haya producido, y Manises siga teniendo sus estudios específicos oficiales, pero no universitarios.

Han transcurrido varios años y la propuesta debatida no ha tenido apoyo legal. La Diplomatura en Cerámica Artística continua siendo una esperanza para las nuevas tecnologías. La ciudad de La Rambla se adhiere a este espíritu de actualización y espera así mismo que sea tenida en cuenta para hacerse realidad.

Mientras llega este ansiado día la Rambla debe hacer méritos para crear un clima propicio que posibilite se dé el paso de la creación de una Escuela Universitaria dependiente de la Universidad de Córdoba. La existencia de Belmez en el Norte, en donde existe una Escuela Universitaria de Minas, es también un buen argumento para esta dotación en la Campiña. El Ayuntamiento debe ceder los terrenos o preparar el edificio en donde se ubique. El pueblo entero debe suscribir la petición de forma individualizada y los poderes municipales, junto a los provinciales y autonómicos deben moverse para conseguirlo. Sugiero que haya, cuanto antes, una entrevista con el Sr. Rector de la Universidad haciendo el ofrecimiento, y después movilizarse pacífica y culturalmente, como ahora, para demostrar a toda la provincia y a toda la Comunidad Andaluza acierto de la elección. Tiene esta Ciudad testimonios históricos que la avalan. Y no deben faltar iniciativas que la respalden, porque en definitiva el pueblo entero y la provincia es la que gana. De producirse un proyecto en este sitio la Real Academia lo apoyará y defenderá como propio.

Mientras tanto, digo, la ciudad de La Rambla debe ir acopiando méritos para crear una conciencia social que posibilite la fundación. Me gustaría ver en la carretera nacional Córdoba-Málaga un cartel reclamo en el que se lea: "La Rambla, ciudad de alfareros y artesanos, solicita a los poderes públicos que se cree una Escuela Universitaria de Cerámica Artística", y con una petición suscrita por todos sus vecinos deberan sus Autoridades visitar al Consejero de Educación de la Junta de Andalucía y al Secretario del Consejo de Universidades. Mientras tanto deberá irse creando el ambiente. Es una pena que un lugar como éste no tenga aún un Museo de Cerámica, en el que se explique, de forma didáctica, la influencia del barro en la cultura del hombre. Un Museo con una sección dedicada al botijo, que ya parece ser un objeto anacrónico, cuando realmente es una de las pocas piezas románticas del ajuar familiar que aún quedan. El botijo es el mejor desafío al agua frigorizada artificialmente, Habrá que crear tras los años en este pueblo una fiesta, coincidiendo con San Lorenzo, para cantar al botijo, y defenderlo frente a la botella de plástico de la nevera. Un Museo del Botijo podría ser un buen acicate, sobre todo en época veraniega, para el turismo; una Biblioteca especializada en libros de cerámica y con un fondo documental selecto, y una Exposición permanente de su propia producción, podrían convertir a La Rambla en un centro de atracción constante para los estudiosos de una de las manifestaciones populares de mayor raigambre. La cultura del barro y de la cerámica popular no es un producto de la improvisación, sino de la decantada sabiduría de tantas experiencias como son las edades de la Tierra, desde que el hombre la habita. La dotación de una Beca de Investigación para estudiar la pasión alfarera de La Rambla, desde un punto de vista histórico, etnológico, o sociológico, podría ser también un espolique más a sumar a esa veterana fiesta del Botijo Flamenco que cada año cobra nuevos impulsos. Y, finalmente, hacer un esfuerzo para montar anualmente junto a la Exposición local, otra Internacional en la que exista representación de la producción de Liubliana (Yugoslavia), Barcelos (Portugal), Rajhastan (India), Betsdochdorf (Alsacia), Kyoto (Japón), Maprik (Nueva Guinea), y de Perú, Méjico y Brasil y tantos otros países influidos por las culturas precolombinas que le dieron un sello inconfundible. Una amplia participación de las naciones iberoamericanas en esta Muestra podría ser también, junto al Congreso de Etnobotánica, a celebrar en Córdoba el año próximo, un testimonio de la conmemoración cordobesa del V Centenario del Descubrimiento, en una localidad tan vinculada a América, como La Rambla, aunque tenga olvidada esta importante página de su historia, pues no debemos olvidar, que entre sus hijos ilustres figuran también predicadores y misioneros y sobre todo el Licenciado don José de la Portilla y Gálvez, fundador de la Audiencia de la ciudad del Cuzco, y don Antonio Peralta, virrey de Méjico y Capitán General. Córdoba y La Rambla podrían ser la sede un magno Congreso con este objetivo. Su rentabilidad cultural se da por supuesta. La

Real Academia de Córdoba, tan imbricada con los países hispanoamericanos se podría comprometer, con los debidos asesoramientos, a organizarlo. La cerámica es la manifestación más palpable para conocer la Historia de la Cultura del Hombre, de su expresión artística, de su trascendencia como ser racional. El binomio artesanía-industria se resuelve a favor del primer elemento y como un exponente grave de la auténtica medida humana, por su conexión con la naturaleza, de donde se extrae el barro que la genera y a donde siempre vuelve, a la postre, agradecido, hecho cultura, o lo que es igual crónica material de la historia.

Se ha dicho acertadamente que la artesanía es la única actividad que puede salvar a la humanidad frente a la uniformidad, al modelo común estereotipado, y, en definitiva, frente a la pobreza de espíritu, mal que adolece la era televisiva y de los medios de comunicación de masas sin personalidad. La Rambla es hoy, gracias a su pristina actividad laboral alfarera y ceramista, un símbolo de la libertad y de la dignidad humana, y un emblema de rebelión contra los modelos impuestos por la masificación y la explosión demográfica. La más pura esencia de la artesanía popular es su gran legado, y a preservarlo estamos obligados.